

CIRCULAR ONCAE-005-2022

SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

A todos los órganos de la administración pública sujetos a la observancia y cumplimiento de La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos (LCETME) y su Reglamento: la administración pública centralizada, la administración pública desconcentrada, la administración pública descentralizada, las municipalidades, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Superior de Cuentas, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y cualquier otro organismo estatal que se financie, total o parcialmente, con fondos públicos.

HACE SABER:


Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos (LCETME), la máxima autoridad de las instituciones y órganos responsables de los procedimientos de contratación, deberán notificar de manera oficial a la Dirección de la ONCAE a más tardar el 17 de octubre del presente año, lo siguiente:

1. La cantidad para cada tipo de vehículos, planificados a adquirir en el año 2023.
2. Las Especificaciones Técnicas para cada tipo de Vehículo previsto.
3. Copia del POA-Presupuesto 2023 donde se evidencie la previsión presupuestaria para esta adquisición.
4. Asignar el seguimiento de este proceso de compra conjunta al Enlace Institucional nombrado por la entidad; en caso de que el Enlace Institucional aún no haya sido nombrado, se solicita nombrarlo.

Con la información anterior ONCAE dará inicio al proceso del Estudio de Mercado y el Análisis de Factibilidad del proceso, sin embargo, tal como lo indica dicho Artículo 19 del Reglamento de la LCETME, al momento de adquirir los bienes o servicios a través de esta Compra Conjunta, las instituciones deberán presentar evidencia a ONCAE de contar con la disponibilidad de recursos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República del año 2023.

Toda documentación recibida de parte de la Institución solicitante, relacionada al proceso de Compra Conjunta de Vehículos, para ser atendida, deberá contar con acuse de recibido, físico o electrónico, de esta Oficina Normativa, la información puede remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: ccvehiculosautomotores@oncae.gob.hn

Tegucigalpa M. D. C. 28 de septiembre de 2022.


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
Coordinadora de ONCAE
 Soporte.honducompras.gob.hn